Rionegro, 12 de noviembre de 2026.
Señores
ALCALDÍA DE RIONEGRO
Secretaría de Cultura
Subsecretaría de Patrimonio
Subsecretaría de Fomento Artístico y Cultural

Asunto: Aceptación de la solicitud de adición y prórroga del Convenio de Asociación No. 10.13.00.00-23.01-019-2026

En atención a la comunicación del 26 de octubre de 2026, mediante la cual la Administración Municipal presentó a la Corporación Equidad para el Desarrollo – EQUIDE la solicitud de adición y prórroga del Convenio de Asociación No. 10.13.00.00-23.01-019-2026, nos permitimos manifestar que la Corporación ACEPTA la modificación propuesta, en los términos económicos, técnicos y temporales expuestos por el Municipio.

La aceptación se sustenta en la pertinencia de ajustar las condiciones de ejecución del convenio a las necesidades identificadas por la Secretaría de Cultura durante su desarrollo, así como en la programación de actividades y compromisos correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026. Esta modificación permite disponer del plazo y de los recursos requeridos para desarrollar las actividades previstas en los componentes de formación artística, formación de públicos, fortalecimiento del sector cultural, patrimonio cultural y apoyo administrativo, de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte de la solicitud.

La Corporación EQUIDE, en su calidad de entidad ejecutora, cuenta con experiencia en la implementación de procesos de formación y gestión cultural, conocimiento del territorio y capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del convenio. En tal sentido, manifiesta su disposición para ejecutar los compromisos y productos correspondientes al periodo adicional, conforme a la programación, los recursos y las condiciones que se establezcan en los documentos que formalicen la modificación.

El plazo inicial del Convenio de Asociación fue de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 16 de julio de 2026, con fecha de terminación prevista para el 15 de noviembre de 2026. En consecuencia, EQUIDE acepta prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, comprendiendo el periodo adicional entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026.

En relación con los aspectos económicos, la Corporación manifiesta su conformidad con la adición propuesta por valor de SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($607.839.399), distribuida entre los aportes del Municipio de Rionegro y la contrapartida adicional de EQUIDE, así:

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Aporte adicional del Municipio de Rionegro	$603.853.685	En dinero
Aporte adicional de EQUIDE	$3.985.714	En dinero y especie
TOTAL ADICIÓN	$607.839.399	

El Convenio de Asociación No. 10.13.00.00-23.01-019-2026 fue celebrado por un valor inicial de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.222.606.069), de los cuales el Municipio de Rionegro aportó DOS MIL

DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.206.606.069) en dinero, mientras que la Corporación Equidad para el Desarrollo – EQUIDE contribuyó con DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000), representados en un aporte en dinero de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000) y un aporte en especie de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

Con la adición propuesta, el Municipio de Rionegro incrementará su aporte en SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($603.853.685), en dinero. Por su parte, EQUIDE incrementará su contrapartida en TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($3.985.714), distribuidos en un aporte en dinero de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.989.286) y un aporte en especie de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($996.428). En consecuencia, el valor total del convenio ascenderá a DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.830.445.468).

La contrapartida adicional de EQUIDE se destinará al componente de formación de públicos y se aplicará a las siguientes actividades:

TIPO DE APORTE	ESTRATEGIA / ACTIVIDAD	VALOR DEL APORTE	DETALLE
EN DINERO	FORMACIÓN DE PÚBLICOS	$2.989.286 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)	Desarrollo de actividad formativa sobre participación ciudadana y desarrollo cultural en centro de encuentros a grupos de interés de la Secretaría de Cultura
EN ESPECIE		$996.428 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.)	Espacios pedagógicos para la actividad formativa, conectividad, ayudas didácticas y sonido.

En consecuencia, EQUIDE expresa su aceptación de la adición por el valor y la distribución señalados, así como de la prórroga del plazo hasta el 31 de diciembre de 2026. La Corporación se compromete a desarrollar las actividades y entregar los productos correspondientes al periodo adicional, de conformidad con las especificaciones técnicas, los compromisos de contrapartida y las demás condiciones que se incorporen en el documento modificatorio.

Agradecemos la atención y reiteramos nuestra disposición para contribuir al cumplimiento de los objetivos culturales del Municipio de Rionegro y del Plan de Desarrollo Municipal “Rionegro, Ciudad del Bienestar 2024–2027”.

Agradeciendo su atención y compromiso.

BEATRIZ ELENA VILLA LÓPEZ
Representante legal
Corporación Equidad para el Desarrollo – EQUIDE

NIT. 900381628-3
Calle 40 Nº 67 - 45. Barrio El Porvenir. Rionegro, Antioquia, Colombia
(057) (4) 322 30 14 - 311 359 34 42
www.equide.edu.co
info@equide.edu.co